



DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento aprobada para el ejercicio 2019 en la que figura una plaza de Jefe de Gabinete de Alcaldía, de personal eventual.

Resultando que actualmente esta plaza está vacante y es necesario cubrirla para la realización de las tareas y funciones asignadas al puesto de trabajo de Jefe de Gabinete que no pueden desempeñarse con los efectivos de personal de que dispone actualmente el Ayuntamiento por la carga adicional de tareas que supone y, esencialmente, por las funciones de confianza que tiene designadas.

Resultando necesaria la provisión de la citada plaza para ocupar el puesto de trabajo de Jefe de Gabinete, existente en el Área de Alcaldía de la Relación de Puestos de Trabajo, al objeto de realizar las tareas y funciones asignadas a dicho puesto.

Considerando la posibilidad de nombramiento de personal eventual contemplada en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.h) y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER

Primero.- Nombrar a don **Antonio Ramírez López**, con DNI núm. , personal eventual de este Ayuntamiento para que ocupe la plaza de Jefe de Gabinete de Alcaldía que se halla incluida en la plantilla de personal, cuyas funciones son de confianza y asesoramiento, y para que desempeñe el puesto de Jefe de Gabinete con la categoría de diplomado, prestando sus servicios a jornada completa con un salario mensual bruto de 2.052,50 euros.

Segundo.- Notificar la presente resolución al/la interesado/a para que tome posesión hoy día 15 de junio de 2019, advirtiéndole de que en caso de no hacerlo, salvo causa justificada, cesará en su derecho.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia, a quince de junio de dos mil diecinueve



La Alcaldesa

Fdo. María Dolores Guevara Cava